



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obra de Mejora del Camino de Valverde de Alcalá a Torres de la Alameda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Valverde de Alcalá
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Número de expediente. 2.9/2017/001
- d) Obtención de documentación e información: en el perfil del contratante: http://www.valverdedealcala.es/ayuntamiento/perfil_del_contratante.php?id_s=1
- e) Teléfono. 918859351
- f) Telefax. 918859071
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Obras
- b) Descripción. Obra de Mejora del Camino de Valverde de Alcalá a Torres de la Alameda.
- c) Plazo de ejecución y duración del contrato. 1 mes
- d) CPV: 45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierta.
- c) Criterios de adjudicación. Único criterio de Valoración de Ofertas, criterio precio (hasta 100 puntos).



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

4. Precio tipo de licitación máximo: 29.995,11 euros, más 6.299,11 euros en concepto de IVA, a la baja.

5. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige, de conformidad con el artículo 103 del TRLCSP.

Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de ocho a quince horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo el plazo concluirá el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Valverde de Alcalá

2. Domicilio. Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal. 28812 – Valverde de Alcalá

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta la adjudicación del contrato.

d) Admisión de Variantes: No se aceptarán variantes.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad. Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

b) Dirección. Plaza Mayor, 1

c) Localidad y código postal. 28812 – Valverde de Alcalá

d) Fecha y hora. 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Gastos de Publicidad. 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Otras Informaciones. El coste de este proyecto "Obras de Mejora del Camino de Valverde de Alcalá a Torres de la Alameda" está subvencionado, en parte, con la ayuda recibida, por este Ayuntamiento, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, al amparo de la Orden

Plaza Mayor, N.º 1 - 28812 VALVERDE DE ALCALA (Madrid)

C.I.F. P-2816600-G • Tel. Ofic. Generales 91 885 93 51 • Fax: 91 885 90 71

E-mail: valverdedealcala@madrid.org



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

3584/2016, de 30 de diciembre, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas a las Corporaciones Locales para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, cofinanciables por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

EL ALCALDE - PRESIDENTE



Fdo. Gabino de Hago García